



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001639-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a mantener o aumentar según los casos los celadores en el Complejo Asistencial de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001632 a PNL/001645.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

El complejo asistencial de Segovia cuenta según la última memoria de 2016 con un total 122 celadores. Un número que en la actualidad se hace insuficiente para realizar todas las tareas que su puesto de trabajo requiere.

Un número insuficiente que se observa en las bajas por accidente de trabajo así como por lesiones que sufren debido a la carga de trabajo extra producida por lo exigua de la plantilla, sobre todo en plantas como Medicina Interna, Traumatología y Urología. O por ejemplo en los turnos de noche.



No es una novedad la falta de sustituciones, y la prolongación de jornadas laborales de los celadores en la Sanidad, que ha derivado en el reclamo de aumento de plantilla en todas las categorías profesionales.

Es por ello que para garantizar una Sanidad Pública como un derecho fundamental, así como para salvaguardar los derechos de los celadores del Complejo Asistencial de Segovia.

Por todo presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar en al menos un celador el turno de tarde en Medicina Interna, Traumatología y Urología en el Complejo Asistencial de Segovia.

2. Aumentar en al menos un celador el turno de noche de Hospitalizaciones en el Complejo Asistencial de Segovia.

3. Mantener el celador de urgencias de los meses de verano en turno de tarde durante todo el año en el Complejo Asistencial de Segovia.

4. Aumentar en al menos un celador el servicio de Radiología durante los fines de semana.

Valladolid, 5 de septiembre de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos